



Normas de préstamo de la Biblioteca

Publicaciones susceptibles de préstamo:

Cualquier documento contenido en el catálogo puede ser objeto de préstamo. Quedan excluidas las obras de referencia (diccionarios, enciclopedias, directorios, etc.) y otras que se establezcan por la Biblioteca en función de su estado de conservación o cualquier peculiaridad.

La política de préstamo está determinada por el tipo de usuario y el tipo de ejemplar.

Tipos de usuario:

Internos : Personal interno del IAPH y colaboradores.

Externos : Todos los demás

Préstamo Interbibliotecario (PIB) : Bibliotecas con las que se establece una relación de préstamo interbibliotecario.

Tipos de ejemplar:

Prestable : Todas las publicaciones no incluidas en los dos apartados siguientes

No prestable : Enciclopedias, diccionarios generales, cualquier otra publicación que establezca la institución

Préstamo restringido : Publicaciones periódicas, diccionarios especializados, actas de congresos, catálogos de exposiciones con excepciones, guías e inventarios con excepciones. Estos materiales se prestan únicamente a usuarios internos.

Política de préstamos:

Internos:

Nº máximo préstamos:	5 ejemplares / 3 para P.R.
Período préstamo:	20 días / 7 para P.R.
Período renovación:	20 días /5 para P.R.
Nº máximo renovaciones:	1
Días de suspensión:	0

Externos:



Nº máximo préstamos:	3 ejemplares
Período préstamo:	10 días
Período renovación:	10 días
Nº máximo renovaciones:	1
Días suspensión:	20 días

Préstamo interbibliotecario:

Nº máximo préstamos:	3 ejemplares
Período préstamo:	30 días
Período renovación:	10 días
Nº máximo renovaciones:	1
Días suspensión:	90 días